

TERCERA SECCIÓN
TRANSNACIONALIDAD POLÍTICA
Y VOTACIÓN DE LOS MIGRANTES MEXICANOS DESDE EL
EXTRANJERO

POLÍTICA MIGRATORIA QUE INVOLUCRA A MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y OTROS PAÍSES: UNA PROPUESTA DESDE LO TRANSNACIONAL

POST SCRIPTUM*

MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA**

La globalización económica entre los países es un modelo que no se corresponde con el cierre de las fronteras a los migrantes. Mientras que la primera abarca la economía y se orienta por la más amplia apertura, la segunda se ve restringida por el ejercicio nacionalista de la soberanía de cada país. Aunque existe contradicción entre ambas, la solución a la migración internacional ha sido pragmática, basada más en la lógica del poder que en la búsqueda de una salida integral que abarque, por un lado, a México y a Estados Unidos, pero también, por lo menos a los países centroamericanos y Canadá. Recientemente, otros migrantes se han sumado al flujo que ingresa a México y que se desplaza por nuestro territorio hasta llegar a la frontera norte con Estados Unidos, tales son los casos de Venezuela, Cuba, Haití y Nicaragua. Si eso es así, lo primero que debemos reconocer es que el modelo nacionalista es limitativo; por supuesto, se entiende la necesidad de mantener la soberanía de cada país, pero a partir de un modelo transnacional la solución ha de abarcar con justicia a todos los países involucrados. Desde este enfoque se reconoce la necesidad de no reaccionar confrontando los nacionalismos tradicionales, sino buscando una respuesta superior capaz de colocar en el centro la *simultaneidad* de intereses entre los países, gobiernos y agentes involucrados, construyendo alianzas capaces de dar origen a una retórica política que apunte el cabildeo entre los gobiernos de los países implicados, los migrantes organizados y sus aliados, las organizaciones no gubernamentales y la academia.

* Post scriptum al capítulo “La relacionalidad multiespacial y temporal del transnacionalismo y la transnacionalidad” (Moctezuma, 2019).

** Profesor del Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Esta propuesta de política migratoria de México con Estados Unidos y otros países se resume en siete escenarios posibles de intervención: 1) el empoderamiento y el papel estratégico de los migrantes como sujetos transnacionales; 2) la integración de los deportados y retornados a México; 3) la separación familiar y el derecho supremo de los menores a ser protegidos; 4) el desplazamiento forzado de comunidades en México; 5) la bancarización del envío/recepción de las remesas familiares; 6) la coinversión de los migrantes y el desarrollo activo de la ciudadanía transnacional; y 7) la protección y refugio de los migrantes que huyen de la violencia e inseguridad en sus países y que ingresan a México.

A continuación se proponen, desde los sujetos, soluciones urgentes que México y su gobierno pueden asumir como compromisos sin que éstos tengan como centralidad la estructura administrativa, la cual será necesario adecuar a los cambios que experimenta la migración internacional. Sin embargo, sin que se tenga que renunciar a la soberanía de cada país, en esta propuesta se infiere la necesidad de diseñar una política que abarque al conjunto de países involucrados, así como la diversidad de sus causas, considerando que se trata de una misma problemática.

EMPODERAMIENTO Y EL PAPEL ESTRATÉGICO DE LOS MIGRANTES COMO SUJETOS TRANSNACIONALES

- Además de las acciones que se emprenden hacia México y las comunidades de migrantes, impulsar la actividad de las organizaciones de migrantes hacia el territorio estadounidense, asimilando sus propias experiencias y capacitarlos en las necesidades de política pública que implica la migración reciente.
- Fomentar desde México la *adquisición de la residencia* y la *adopción de la ciudadanía* estadounidense en aquellos casos en los que se cuenta con inmigrantes mexicanos que reúnen los requisitos de ley. Esto permitirá que los inmigrantes sean considerados por su peso electoral.
- Encauzar el interés de los descendientes de migrantes por la *educación universitaria* y el *pleno dominio del idioma inglés y español* con el objetivo de combatir la discriminación y la exclusión social en Estados Unidos. Para esta propuesta, se propone rescatar desde México y de manera paralela las relaciones que ya se tienen con profesionistas latinos, y a partir de ellos, abrir algunos campus universitarios ubicados en aquellas ciudades que, de acuerdo con datos del *Census Bureau* (2017), residen en cada una, de uno a casi cinco millones de mexicanos; en California: Los Ángeles (4 millones 680 mil 438) y San Bernardino (2 millones 41 mil 790); en

Texas: Houston (1 millón 888 mil 780), Dallas (1 millón 766 mil 513) y San Antonio (1 millón 297 mil 176); en Illinois, Chicago (1 millón 674 mil 381) y en Arizona, Phoenix (1 millón 297 mil 176).

- Llevar a cabo una intensa campaña de *cabildeo* y *negociación* impulsada por los representantes del país, estados y organizaciones de migrantes con aquellos sectores que en Estados Unidos demandan mano de obra de inmigrantes mexicanos; esto puede ser útil para los programas de trabajadores temporales que engloba la Visa H2-A y H2-B; pero de manera permanente estos sectores pudieran presionar a favor de una nueva reforma de inmigración.
- Promover a través de algún bufete jurídico, por tratarse de un despojo, la derogación legal que en Estados Unidos niega el acceso de los migrantes a la salud a pesar de que éstos son obligados a pagar durante cinco años un impuesto al trabajo sin que reciban nada a cambio. Esta propuesta es, asimismo, aplicable a los migrantes temporales contratados mediante los Programas H-2A y H-2B.
- Por considerarlo de gran trascendencia estratégica, en las reuniones con distintas agrupaciones del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Estados Unidos celebradas en la ciudad de Los Ángeles, California, ha recogido la idea genial de crear en Estados Unidos *el día de la comunidad latina*, a fin de promover acciones y festivales culturales y mandar un mensaje de poder a la clase política de Estados Unidos sobre la necesidad de una reforma general de inmigración, así como de distintas acciones afirmativas sobre derechos que deben ser reconocidos.
- Asegurar y ampliar la representación formal de los migrantes en el Congreso de la Unión y en las legislaturas de las entidades de México que, de acuerdo con CONAPO, durante treinta años (2000, 2010 y 2020) han presentado un índice alto y muy alto de intensidad migratoria, a saber: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. Se trata del reconocimiento del derecho a la ciudadanía de todo mexicano independientemente de donde resida (artículo 30 constitucional, fracción II, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de mayo de 2021), basado en el derecho de ciudadanía a partir del modelo de democracia incluyente y no en el modelo de democracia patrimonialista como un derecho que deriva del aporte en remesas.

INTEGRACIÓN DE LOS DEPORTADOS Y RETORNADOS A MÉXICO

- Levantar un registro sobre la experiencia laboral, las habilidades productivas y el grado de dominio del inglés de los migrantes deportados o de retorno que se encuentran en el país desde 2008 con el objeto de impulsar el registro y reconocimiento formal de sus habilidades laborales y técnicas para ofertar servicios laborales y de inversión.
- Impulsar un paquete de pie de casa para los migrantes que retornan al territorio nacional. Gran parte de ellos llegan a las viviendas de sus padres y esto se transforma en una conflictividad generacional, además de complicar las difíciles condiciones de reproducción de los hogares.
- Implementar un programa de atención social y de *salud psicosocial* que atienda la ansiedad, la impotencia, la depresión y en general, los desequilibrios que viven los migrantes retornados o deportados y sus familias, *quienes son estigmatizados de fracasados y de otros estigmas*.

SEPARACIÓN FAMILIAR Y DERECHO SUPREMO DE LOS MENORES

- Crear un *programa de educación básica con orientación transnacional*, iniciando con un programa piloto en los estados de mayor intensidad migratoria destinado a los menores binacionales que actualmente se encuentran en las escuelas públicas, mayoritariamente en el nivel de primaria y secundaria. Este programa debe orientarse por un modelo intercultural y transnacional pensado en la sobrevivencia, legitimidad y reconocimiento de distintas culturas y tipos de vida, donde se conserve el inglés, se aprenda el español, eligiendo y estableciendo espacios de interacción regional entre los estudiantes pares y fomentando el intercambio de docentes entre México y Estados Unidos. A partir de este programa será posible suscribir *convenios de colaboración con las autoridades estadounidenses*, pues se trata de menores que tienen derechos de ley por ser ciudadanos de ese país. En 2017, cuatrocientos mil niños y adolescentes de ascendencia mexicana nacidos en el extranjero cursaban el ciclo escolar de educación básica en México (Emiliano González Blanco, director de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP, en *Crónica*, 02/marzo/2017). Esta cifra es menor a la real, pues el registro se hace mediante el Formato 911, el cual debe de ser *reformado*, pues no toma en cuenta a quienes ya han adquirido la nacionalidad mexicana. En 2020 había 797,266 personas que nacieron en Estados Unidos y que cambiaron su residencia a México; de ellos, 575,222 eran menores de 19 años, cuya proporción más alta se concentra en las edades entre 10-14 años (INEGI, 2020, *Censo General de Población y Vivienda*).

- Llevar a cabo un intenso trabajo de cabildeo en alianza con las organizaciones no gubernamentales para promover que por parte del U.S. Immigration and Customs Enforcement's (ICE) por cuestiones humanitarias y respeto a los derechos humanos, se evite la separación de los llamados menores migrantes no acompañados respecto de los mayores cuando van cruzando la frontera con Estados Unidos y son interceptados y detenidos. La separación entre menores y mayores hace más vulnerables a este grupo que por su edad ya es vulnerable. Ya ha sido muy documentado que algunos de estos menores se han perdido y no han vuelto a saber de sus padres. Considerar asimismo que en este grupo de menores hay un creciente número de familias que sufren el mismo problema
- Informar a los inmigrantes que con su encarcelamiento en Estados Unidos por causas administrativas y la deportación a México pueden ser separados de la custodia de sus hijos y entregar éstos a terceros en calidad de adopción como se viene haciendo a través de *Adoption and Safe Families Act* (ASFA). Prever anticipadamente que en caso de ser deportado un familiar cercano, debe estar autorizado para reclamar su custodia; además de tramitarles la nacionalidad mexicana y evitar que la defensa de los hijos se limite a una lucha legal individual entre los padres inmigrantes y el Gobierno de Estados Unidos.

DESPLAZAMIENTO FORZADO DE COMUNIDADES EN MÉXICO

- Para el 2021 había alrededor de 379 comunidades desplazadas internamente como resultado de la violencia desatada por los cárteles de la droga. Esta cifra no contempla los desplazamientos por otras causas, incluyendo los fenómenos naturales; tampoco incluye el impacto que ello ocasiona en las cifras de la migración internacional (CMDPDH, 2021: 14). Entre los estados que aportan mayores flujos de desplazadas se encuentran Michoacán, Zacatecas, Guerrero y Sinaloa. Esto mismo viene sucediendo en algunos sitios rurales donde sus habitantes son forzados a desplazarse de sus comunidades y viviendas como resultado de las actividades mineras que cuentan con concesiones de hasta 50 años. Para atender el desplazamiento forzado, se requiere de un programa específico que reconozca que las comunidades desplazadas han sido desposeídas de todo tipo de derechos que es necesario restablecer, así sea en otro espacio. En este caso proponemos que se creen mecanismos para echar a andar la *Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno* aprobada por la Cámara de Diputados en 2020.

BANCARIZACIÓN ENVÍO/RECEPCIÓN DE REMESAS FAMILIARES

- Ante la amenaza de imponer gravámenes al envío de remesas, se requiere como respuesta una intensa campaña de bancarización de los migrantes mexicanos. Emitir intensivamente la Matrícula Consular para utilizarla como identidad y abrir con ello cuentas bancarias que permitan hacer depósitos bancarios en Estados Unidos y retiros en cualquier parte del mundo o depósitos de una cuenta bancaria a otra. Esto ya es posible a partir de la banca privada, cuyos costos se reducen al mínimo.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN MIGRANTE Y EL EJERCICIO DE LA CIUDANÍA TRANSNACIONAL

- La *inversión social y comunitaria* que emprenden los migrantes organizados desde la década de 1970 ha resuelto carencias históricamente incumplidas por el Estado en sus tres niveles de gobierno. El verdadero significado de este programa consiste en visibilizar que, a través de él, los migrantes llegan a formar parte de las asociaciones de clubes de migrantes, y mediante este tipo de organización, logran compartir entre ellos y sus comunidades de origen experiencias y aprendizajes, emprendiendo distintas iniciativas que inciden en la orientación social del gasto público, además de facilitar el ejercicio de la *ciudadanía activa* desde el extranjero. A estas alturas todavía no se alcanza a comprender, por algunos gobiernos estatales, que este Programa de Coinversión migrante descansa en el reconocimiento de la identidad y la vida comunitaria, y que sus inversiones a través de las remesas colectivas no tienen en el centro la inversión de tipo empresarial. Es imprescindible que este programa se apegue a naturaleza de origen, es decir: a) conserve su fundamento cultural e identitario; b) promueva la organización y el liderazgo sin ataduras ni condicionamientos de tipo político; c) respete la voluntad genuina de los migrantes organizados; y d) fomente la rendición de cuentas como un criterio de la nueva gobernanza.
- Este programa implica un potencial poco explorado, pero que tiene ya un camino recorrido y sobre el cual hay mucho que hacer; se trata de la inversión de las remesas colectivas en proyectos de naturaleza regional que trascienden lo local, tales como: campus universitarios, inversión en caminos y carreteras, construcción de presas y equipamiento de escuelas y hospitales, etcétera.

PROTECCIÓN Y REFUGIO DE LOS MIGRANTES QUE HUYEN
DE LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN SUS PAÍSES

- El éxodo de los migrantes centroamericanos, así como de los haitianos, cubanos, venezolanos, nicaragüenses y otros que ingresan y cruzan por México, tiene como principal causa el salvaguardar la vida propia y de sus familias al huir de la extrema violencia y de la crisis política y económica de sus países. Se trata de una crisis humanitaria que se agravó con la aplicación del Título 42 por parte de Estados Unidos, bajo el pretexto de evitar los contagios por Covid-19 a los solicitantes de refugio que cruzan hacia ese país. El horrendo fallecimiento de 40 migrantes centroamericanos y venezolanos que murieron calcinados cuando permanecían detenidos en una “Estación” del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez conduce a revisar a profundidad el papel de México como país de tránsito y contención, lo que nos obliga a proteger sus derechos humanos. Según Guillén (2023), este programa no tiene por qué estar en manos de Instituto Nacional de Migración y menos de la Guardia Nacional, se requiere, según su opinión, de ponerlo en manos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, ya que se trata de una población en busca de refugio internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Census Bureau (2017), *Census Bureau 2017*, United States: Oficina del Censo de los Estados Unidos.
- CMDPDH (2022), “Episodios de Desplazamiento Interno forzado Masivo en México”, *Informe 2021*, México.
- Guillén, Tonatiuh (2023), “Crisis de refugiados en México”, *Proceso*, 23 de abril de 2023.
- INEGI (2020), *Censo General de Población y Vivienda*.